

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02800-2024-U

**LES ALQUERIES/ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO**

Expediente n.º 1593/2021

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL, LA FECHA, HORA Y LUGAR DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE LIMPIADOR/A (AE-OBR-011 A AE-OBR-011-4)

D. ANTONIO GIL MONSONÍS, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía 2022-1348, de 27 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición de una plaza de limpiador/a.

Visto que las referidas Bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón núm. 156 de fecha 29 de diciembre de 2022.

Visto que en fecha de 31 de diciembre de 2022 se publicó la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Visto el Decreto de Alcaldía 2023-0442 de 15 de mayo de 2023, aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición de una plaza de limpiador/a.

Visto que dicha lista se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón núm. 66 de fecha 27 de mayo de 2023, RESUELVO,

Primero.- Aprobar la composición del Tribunal calificador, el cual estará formado por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE**

TITULAR: D. Ignacio José Martínez Ballester, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido

SUPLENTE: D. Joaquín Valls Calero, Secretario del Ayuntamiento de Borriol.

**SECRETARIA**

TITULAR: D<sup>a</sup>. María Consuelo Borrás Miró, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido.

SUPLENTE: D<sup>a</sup>. Ana María Chiva Rovira, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido.

**VOCALES**

TITULAR: D. Francisco Javier Moreno Gallego, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Benlloch (Castellón).

SUPLENTE: D<sup>a</sup>. María Isabel Ramos Romero, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido.

TITULAR: D. Alberto Colom Alcacer, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de la Llosa de Ranes (Valencia).

SUPLENTE: D<sup>a</sup>. María Begoña Llopis Arnau, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido.

TITULAR: D<sup>a</sup>. María Isabel Robles Ruiz, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido.

SUPLENTE: D. Pedro Castillo Palomares, Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido.

Segundo.- Fijar la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición el día martes 2 de julio de 2024 a las 9:45 horas. Los aspirantes deberán acudir al edificio municipal "Hogar de Jubilados y Pensionistas 25 de Juny", sito en la Plaza Mayor s/n de Alquerías del Niño Perdido. El Tribunal calificador queda convocado el mismo día a las 9:30 horas en el Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido, sito en la Plaza Mayor, 1.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad a cuyo fin deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios sito en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, 11 DE JUNIO DE 2024  
ALCALDE-PRESIDENTE  
ANTONIO GIL MONSONIS